

TELECOMUNICANDO



Irene Levy Pornografía y neutralidad de la red

Se ha elevado el tono de la discusión sobre el tema de la neutralidad de la red desde las declaraciones que al respecto hizo la semana pasada el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, apoyando la neutralidad de Internet y llamando a la Comisión Federal de Comunicaciones de ese país (FCC) a definir el servicio de acceso a la banda ancha como un servicio público (utility), al nivel de la electricidad o el agua a fin de prohibir restricciones en el acceso a la información. Esto tiene lugar en el marco de la nueva propuesta regulatoria que sobre Internet abrió a consulta pública la FCC el 15 de mayo pasado en respuesta a la sentencia de la Corte de Columbia que resolvió el juicio de Verizon contra la norma de Internet abierto (Open Internet Order) expedida por la FCC en diciembre de 2010; dicha orden judicial revocó las reglas que impiden el bloqueo y la no discriminación y, al mismo tiempo, invitó a la Comisión a que se preserve un Internet libre y abierto.

¿Qué es la neutralidad de la red?

Es el principio que indica que todos los datos que recorren internet deben ser tratados de la misma forma con independencia de su origen, contenido o destino: todos los bits son iguales. Esto que parece tan simple, no lo es, y ha dado origen a un intenso debate sobre el tema que parece no tener fin. Así, tenemos de un lado a los que apoyan la neutralidad de Internet y, del otro, a aquellos que consideran que deben permitirse ciertas restricciones de tráfico.

¿Quién es quién?

En realidad, como usted se imagina, mucho de esto tiene que ver con intereses económicos. Las empresas que ofrecen los servicios conocidos como "over the top" (OTT) que son aquellos que se brindan a través de internet, como el servicio de vídeo que ofrecen Netflix o YouTube o el de voz que ofrece Skype, apoyan la neutralidad; mientras tanto, los operadores de telecomunicaciones —los dueños de los cables— como Comcast o Verizon consideran que el modelo actual produce una competen-

cia desleal y desincentiva las inversiones en infraestructura. Lo que algunos operadores piden es que se permita la gestión de tráfico (que en realidad siempre han hecho de alguna forma) y que puedan incluirse figuras comerciales que permitan vender servicios premium que ofrezcan líneas rápidas con costo adicional, algo así como la primera clase en un avión. El conflicto se presenta entonces entre las empresas propietarias de los cables que proveen el acceso a Internet pero que también compiten prestando los mismos servicios que las empresas OTT, que no tienen infraestructura. Así por ejemplo **Telmex**, que presta el servicio de acceso a Internet pero también el de telefonía, tiene el incentivo para gestionar el tráfico y hacer más lento o bloquear el servicio que provee Skype. Igual sucede con Cablevisión y Netflix, para el caso de vídeo. No afirmo que lo hagan, solo que tienen incentivos para hacerlo.

La nueva **ley de telecomunicaciones** mexicana y la neutralidad.

Nuestra flamante ley es, en el tema de la neutralidad de las redes (artículos 145 y 146), como en otras varias figuras, "jabonosa": escurridiza, contradictoria y deja lugar a diferentes interpretaciones, y claramente no consigna el internet abierto y libre. Por ejemplo, el artículo 145 establece siete diferentes principios que deberán incluirse en los lineamientos que expida el **Instituto Federal de Telecomunicaciones**. Todos ellos ameritan comentario, pero ahora me concentraré en el primero, el de libre elección, cuya redacción es preocupante pues establece que "los usuarios de los servicios de acceso a internet podrán acceder a cualquier contenido, aplicación o servicio ofrecido por los concesionarios o por los autorizados a comercializar, dentro del marco legal aplicable, sin limitar, degradar, restringir o discriminar el acceso a los mismos". A primera lectura parece bueno, pero en realidad es una burla; la libertad de elección está siendo limitada a aquellos servicios que ofrezcan personas autorizadas ("controladas") por el **IFETEL**, leyendo en sen-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 19.11.2014	Sección Cartera	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------

tido contrario, los usuarios no podrán acceder de manera libre a contenidos, aplicación o servicios si no son ofrecidos por empresas autorizadas. Ni Netflix, ni Skype, ni YouTube cuentan con autorización del **IFETEL**. Usted dirá.

Pornografía. Para exponer la problemática de la neutralidad de la red, el portal www.funnyordie.com subió un video en el que tres actrices porno desnudas explican la propuesta de Barack Obama diciendo que la neutralidad de la red es como una enorme fiesta sexual en la que cualquiera puede tener sexo con quien decida; sin la neutralidad, esa fiesta será solo para gente rica que pueda pagar por ello.

Como ve, este es un tema de discusión global y un asunto con muchos enfoques que también tiene argumentos atendibles a favor de la gestión de tráfico, pero que en ocasiones se utilizan de pretexto para limitar el acceso a ciertos datos. En todo esto subyace también un afán de control y centralización de internet y de sus implicaciones en la vida política, económica y social del mundo.

En la sobremesa. Ahora que se ha cancelado la licitación del tren México-Querétaro, quizás

convenga voltear a ver otros procesos licitatorios que lleva la misma Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En concreto el proceso para licitar la red compartida mayorista en agosto de 2015 que apenas empieza y que ya despierta dudas. Ahora resulta que la SCT ha contemplado a seis empresas (Alcatel-Lucent, Ericsson, Huawei, NEC, Nokia y ZTE) para que inicien pruebas para conocer el funcionamiento de la banda de 700 MHz en ciertas zonas de la república. Obviamente, estas seis empresas tendrán una ventaja sobre otras que quieran participar en la licitación, pues contarán con información privilegiada. Así, quedan varias preguntas por responder: ¿Quién pagará los gastos de las pruebas? ¿Por qué no abrir la convocatoria de pruebas a todos los interesados? ¿Qué pasará con la información obtenida, será puesta a disposición —sin reservas— de los participantes el proceso? No hay respuestas. ●

**Presidenta de Observatel y profesora de la Universidad Iberoamericana. Esta columna refleja la posición personal de la autora. Twitter @soyirenelevy*